



INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) No. 011 DE 2026 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EL DECRETO 092 DE 2017.

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de la única propuesta presentada, verificar los requisitos habilitantes, de experiencia e idoneidad y definir el puntaje del proceso de selección de ESAL (entidades sin ánimo de lucro) No. 011 DE 2026 de conformidad con el artículo 355 de la Constitución nacional y el decreto 092 de 2017 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL CHOCÓ – INDECHO Y EL ASOCIADO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE RÍOSUCIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHOCÓ MINA DE ORO DEPORTIVA.**

El día 13 de agosto de 2026, y siendo las 08:10 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado los siguientes proponentes **FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO "FUNSPAC"** con NIT No. 900.973898 – 6 y **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ** con NIT No. 800139928-1 las cuales fueron presentadas a través del portal SECOP 2 Luego se pusieron a disposición del Comité evaluador para lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del Informe de Evaluación, obtuvo el siguiente resultado:

- **FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO "FUNSPAC"**

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA: de conformidad con el numeral 9 del pliego de condiciones una vez revisados dichos requisitos el resultado fue el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal y adjunto copia de la cedula de ciudadanía.	X	
2	El oferente aportó Certificado de existencia y Representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, en cuyo objeto social se evidencia que está relacionado	X	



	con el objeto a contratar, y tiene a la fecha de cierre del presente proceso más de 09 años de estar constituida. Se encuentra renovado a 2026.		
3	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el cual se acredita el régimen en el que están inscritos.	X	
4	Anexó copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona natural y jurídica. La entidad lo verificó	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional como persona natural y jurídica, así como el certificado de medidas correctivas, certificado de deudores morosos por alimentos REDAM y delitos sexuales con menores de 18 años.	X	
7	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona natural de la Contraloría General de la república como persona natural y jurídica. La entidad lo verificó	X	
8	Adjuntó Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, conforme al anexo No. 3.	X	
9	Diligenció el Anexo No. 02 suministrado por la entidad, debidamente suscrito por el representante legal. El aporte es en especie y dinero por valor de \$11.375.000, que representa el 7% del valor del presupuesto oficial.	x	



10	Anexo carta de compromiso de transparencia conforme al anexo No. 04, donde se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Departamento del Chocó- para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.	X	
11	Anexo copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea y que se encuentre activa	X	
12	Diligenció el Anexo No. 05 suministrado por el INSTITUTO, debidamente suscrito por el representante legal carta de apoyo a la industria nacional.	X	
LA FUNDACIÓN " FUNSPAC " CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES			

2. CAPACIDAD TECNICA: REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

2.1 REQUISITOS DE IDONEIDAD: La Fundación proponente demuestra ser una entidad sin ánimo de lucro ESAL, constituida legalmente e inscrita en la Cámara de Comercio de su jurisdicción, debidamente renovada a 2026. Existe correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y para tal fin el objeto social de la ESAL está relacionado entre otros con ejecución de programas y/o proyectos que impliquen competencias deportivas, **La Fundación** presentó SIETE (07) certificaciones de convenios suscritos con entidades públicas cuyos objetos guarda relación directa con la realización de actividades deportivas

2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA: La Fundación proponente anexó más de SIETE (07) **certificaciones** de convenios suscritos con entidades públicas cuyos objetos guarda relación directa la realización de eventos deportivos, de las certificaciones presentadas dos de ellas son superiores al 100% del PO - presupuesto oficial en SMMLV del año 2026.

LA FUNDACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA EN CUANTO A LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: La Fundación anexó sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados por un contador público con tarjeta profesional, así como su RUP. El proponente debe anexar sus estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados por revisor fiscal o contador público con tarjeta profesional. En los indicadores se debe evidenciar una liquidez mayor o igual a veinte (28); Endeudamiento menor o igual a cero coma cero tres (0,03). Rentabilidad del patrimonio y de los activos igual o mayor a cero coma cero siete (0,07).



Realizada la evaluación a los estados financieros se evidencio lo siguiente:

INDICADORES A VERIFICAR	FUNDACION "FUNSPAC"	REQUISITOS PARA INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES		
ACTIVO CORRIENTE	\$548.520.120			
ACTIVO TOTAL	\$619.035.120			
PASIVO CORRIENTE	\$19.133.375			
PASIVO TOTAL	\$19.113.375			
PATRIMONIO	\$599.901.745			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$54.666.785			
GASTOS DE INTERESES	\$9.802.578			
INDICE DE LIQUIDEZ	28,66	MAYOR O IGUAL QUE	28	SI CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	MENOR O IGUAL QUE	0,03	SI CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,09	MAYOR O IGUAL QUE	0,07	SI CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	0,08	MAYOR O IGUAL QUE	0,07	SI CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$162.500.000			

El contador público que certificó los estados financieros anexó Tarjeta profesional, Cedula de ciudadanía y antecedentes

LA FUNDACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

3. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

De conformidad con lo establecido el artículo 29 de la ley 80 de 1993, el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por INDECHO, con base en la información y documentación suministrada por el proponente en cumplimiento de los pliegos de la convocatoria.

El Puntaje se otorgará sobre cien (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

De conformidad con lo establecido el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por LINDECHO, con base en la información y documentación suministrada por el proponente en cumplimiento de los pliegos de la convocatoria.

El Puntaje se otorgará sobre cien (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE
----------	---------



Valor de la Propuesta económica	30
Apoyo a la industria nacional	10
Reconocida idoneidad o experiencia del contratista	60
TOTAL	100

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA (60 PUNTOS).

El proponente deberá diligenciar su propuesta económica. Deberá ajustar todos los valores aproximándolos al múltiplo de mil más cercano.

El valor de la oferta económica debe presentarse entre el 95% y 100% del presupuesto oficial, de lo contrario se rechaza la propuesta.

3.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 20 PUNTOS. Aporta 10 puntos conforme al siguiente cuadro:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Los proponentes que ofrezcan bienes y servicios ofrecidos en su totalidad 100% de origen nacional.	5 PUNTOS
	Los proponentes que ofrezcan bienes y servicios de origen extranjero que cuenten con el informe de la misión diplomática colombiana del país de origen del proponente.	10 PUNTOS

3.3 RECONOCIDA IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA. Aporta 30 puntos conforme al siguiente cuadro:

FACTOR	PUNTAJE
Aportar SIETE (07) contrato y/o certificaciones relacionadas ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, con entidades públicas, cuyo objeto tenga relación directa al de la presente invitación es decir apoyo logístico en la realización de actividades deportivas, de las certificaciones presentadas dos de ellas deberán ser superior al 100% del PO - presupuesto oficial en SMMLV del año 2025.	20
Aportar más de (07) contrato y/o certificaciones relacionadas ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, con entidades públicas, cuyo objeto tenga relación directa al de la presente invitación es decir apoyo logístico en la realización de actividades deportivas, de las certificaciones presentadas dos de ellas deberán ser superior al 100% del PO - presupuesto oficial en SMMLV del año 2025.	40
TOTAL, PUNTOS	60

En resumen, LA FUNDACION proponente obtuvo la siguiente calificación:

DESCRIPCION	PUNTAJE
PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA	30 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS



RECONOCIDA IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	60
TOTAL, PUNTAJE FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO "FUNSPAC	100 PUNTOS

- **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ**

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA: de conformidad con el numeral 9 del pliego de condiciones una vez revisados dichos requisitos el resultado fue el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal y adjunto copia de la cedula de ciudadanía.	X	
2	El oferente aportó Certificado de existencia y Representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, en cuyo objeto social se evidencia que está relacionado con el objeto a contratar, pero no tiene a la fecha de cierre del presente proceso más de 09 años de estar constituida. Se encuentra renovado a 2026.		X
3	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el cual se acredita el régimen en el que están inscritos.	X	
4	Anexó copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona natural y jurídica. La entidad lo verificó	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional como persona natural y	X	



	jurídica, así como el certificado de medidas correctivas, certificado de deudores morosos por alimentos REDAM y delitos sexuales con menores de 18 años.		
7	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona natural de la Contraloría General de la república como persona natural y jurídica. La entidad lo verificó	X	
8	Adjuntó Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, conforme al anexo No. 3.	X	
9	Diligenció el Anexo No. 02 suministrado por la entidad, debidamente suscrito por el representante legal. El aporte es en especie y dinero por valor de \$8.125.000, que representa el 5% del valor del presupuesto oficial.	x	
10	Anexo carta de compromiso de transparencia conforme al anexo No. 04, donde se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Departamento del Chocó- para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.		X
11	Anexo copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea y que se encuentre activa		X
12	Diligenció el Anexo No. 05 suministrado por el INSTITUTO, debidamente suscrito por el representante legal carta de apoyo a la industria nacional.		X
LA ASOCIACIÓN "ASFAPAZ" NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES			

La entidad se permite manifestar que no se continuará con la evaluación de los demás factores ponderables establecidos en la invitación pública, toda vez que el oferente ASFAPAZ no cumplió con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección, razón por la cual no se encuentra habilitado para continuar en la etapa de evaluación.

Calle 30 N° 8 - 04 Segundo Piso, Barrio el Silencio
Quibdó - Chocó

Teléfono: (4) 6714976

E - mail: Contacto@indecho.gov.co indecho10@gmail.com



En consecuencia, y de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y las reglas previamente definidas en la invitación pública, resulta improcedente efectuar la valoración de los criterios calificables o ponderables respecto de una propuesta que no superó la verificación habilitante requerida para continuar en el proceso.

Por todo lo anterior y con base en la verificación de los requisitos habilitantes, requisitos técnicos de idoneidad, experiencia, capacidad financiera, organizacional y ponderativos de la única propuesta, el Comité Asesor de evaluación en pleno, designado recomienda adjudicar, la única propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO “FUNSPAC”**, con Nit: **900973898-6** representada Legalmente por **WILLIAN DABID PALACIOS RIASCO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.077.457.226**.

Se corre traslado del presente informe, para su comunicación y publicación en el SECOP 2, y para que el oferente tenga la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité asesor de evaluación.

SOCRATE CÓRDOBA MENA
COORDINADOR DE RECREACIÓN Y EVENTOS

Original Firmado

JHON ALBEIRO VILLADIEGO MORENO

Subdirector Financiero

Original firmado

NELSON LEANDRO MURILLO AGUALIMPIA

Asesor

Original firmado